

Martes, 23 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 1/2026, del Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031.

El Consejo Rector del Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 1/2026 del Presupuesto del Consorcio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y 38.1) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el presente edicto durante QUINCE DÍAS HÁBILES, con el fin de que los/as interesados/as puedan interponer reclamaciones contra el mismo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: La modificación de créditos que se pretende tiene su fundamento en posibilitar la financiación de las siguientes actuaciones debidamente reflejadas en el informe técnico de la Coordinadora General de la entidad:

ACTUACIÓN	IMPORTE
1. Software y licencias	5.000,00 €
2. Mobiliario de oficina	10.000,00 €
TOTAL	15.000,00 €



Martes, 23 de junio de 2026

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS: Se trata de las aplicaciones presupuestarias puestas de manifiesto en los documentos contables que se adjuntan al expediente.

FINANCIACIÓN: De conformidad con el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, la financiación será mediante Remanente Líquido de Tesorería, siendo el importe del Remanente, a 31 de diciembre de 2025, de 203.269,29 €, tras los datos de la liquidación de dicho ejercicio:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	15.000,00 €

Cáceres, 17 de junio de 2026

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

